UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
24 NOV 2017
Nº: 4260
Hora: 12:15
Firma
Dpto. de Contrataciones Públicas - U.N.A.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2.017, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/2.017 "ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 337.411.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 952/2.017 de la Administración del Hospital de Clínicas, por el cual remite el pedido para la adquisición de insumos para la farmacia del Hospital de Clínicas.-
- La Resolución D. N° 1.810/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/2.017 "ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 337.411.**
- La Nota de fecha 02 de noviembre de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 17 de noviembre de 2.017.
- El Dictamen Nº 264/2.017, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 20 de noviembre del 2.017 elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros Médicos Hospitalaarios del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **QUIMFA S.A. y VICENTE SCAVONE CIA e S.A.E.-**

Observación Nº 1: La firma **VICENTE SCAVONE CIA e S.A.E**, no cotiza todos los ítems solicitados en la planilla de precios, por lo que no se ajusta a lo indicado en la Adenda Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterio del Comité: El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1 Criterios de Evaluación (IAO 35). Indica que: *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: 1-* ***Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.***
En cuanto a lo observado durante el acto de apertura, se verificó que la firma **VICENTE SCAVONE CIA e S.A.E** no ha cotizado todos los ítems solicitados en la lista de precios, considerando que el método de adjudicación establecido por la convocante será por "EL TOTAL" la oferta presentada por la firma indicada anteriormente, no será evaluada a partir del punto tercero, debido a que conforme a lo establecido en los criterios de evaluación se observa que el oferente **NO CUMPLE en presentar el formulario de oferta debidamente completado**.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en esta "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
QUIMFA S.A.	1.477.311
VICENTE SCAVONE CIA e S.A.E.	1.477.259

DESCRIPCION	QUIMFA S.A.	VICENTE SCAVONE CIA e S.A.E.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Instrucciones al Oferente]		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	QUIMFA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
Para Fabricante de Medicamentos Nacionales: • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentran en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicados deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM Y C) vigente expedido por la DNVS. • Certificado de Registro de Sanitario Vigente de producto ofertado y/o certificado otorgada por la misma para productos que se encuentren en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: • Certificado de habilitación de la Importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. • Documento Vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que ofrece. • Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (Depósito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgado por la misma para Productos que se encuentren en trámites de de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad ofertada en el tiempo suministrado.	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE (SIPE)
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (Antibióticos, dependiendo de lo ofertado) al objeto del llamado.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción de haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (Antibióticos, dependiendo de lo ofertado) al objeto del llamado por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA (Unica Oferta)

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **QUIMFA S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	QUIMFA S.A.	1,26	1,86	2,71	**1,94**	0,46	0,43	0,25	**0,38**	10,93	11,45	17,20	**13,19**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: **QUIMFA S.A., cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	QUIMFA S.A.	Amoxicilina + Acido Clavulanico Polvo para Inyectable	20.000	Unidad	AMPOLLA	2.000	AMOX DUO	ARGENTINA	23.940	47.880.000
2	QUIMFA S.A.	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	18.000	Unidad	AMPOLLA	5.000	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G DUTRIEC	NACIONAL	18.060	90.300.000
3	QUIMFA S.A.	Ampicilina inyectable	14.632	Unidad	AMPOLLA	1.200	AMPICILINA 1G DUTRIEC	NACIONAL	16.800	20.160.000
4	QUIMFA S.A.	Anfotericina inyectable	210.000	Unidad	AMPOLLA	218	ANFOTERICINA B-50MG RICHET	ARGENTINA	252.000	54.936.000
5	QUIMFA S.A.	Ciprofloxacina inyectable	25.000	Unidad	AMPOLLA	4.000	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML. DEMOTEK	INDIA	29.988	119.952.000
6	QUIMFA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	16.325	Unidad	AMPOLLA	1.000	UTRABIOTIC 600	NACIONAL	19.572	19.572.000
7	QUIMFA S.A.	Colistina ampolla	84.000	Unidad	AMPOLLA	500	CLOFICIN	NACIONAL	100.800	50.400.000
8	QUIMFA S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	80.000	Unidad	AMPOLLA	2.500	CILENEN 500	NACIONAL	95.970	239.925.000
9	QUIMFA S.A.	Levofloxacina ampolla	60.000	Unidad	AMPOLLA	600	LEVOFLOX	NAC IONAL	71.988	43.192.800
10	QUIMFA S.A.	Metronidazol - inyectable	12.600	Unidad	AMPOLLA	4.000	METRONIDAZOL 0,5% SANDERSON	CHILE	15.120	60.480.000
11	QUIMFA S.A.	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	22.430	Unidad	AMPOLLA	1.200	OXACILINA 1G. DUTRIEC	NACIONAL	25.725	30.870.000
12	QUIMFA S.A.	Meropenem ampolla	60.000	Unidad	AMPOLLA	2.000	MEROPENEM 500MG. IMEDIC	BRASIL	71.967	143.934.000
Oferta Total										**921.601.800**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Conforme a lo establecido en el Art. 299 del Decreto 6.715/2.017 que reglamenta la Ley 5.554/2.016, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según detalle:

QUIMFA S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51101511-9999	Amoxicilina + Acido Clavulanico Polvo para Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.500	AMOX DUO	ARGENTINA	23.940	35.910.000
2	51101567-003	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.500	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G DUTRIEC	NACIONAL	18.060	81.270.000
3	51101567-001	Ampicilina inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	AMPICILINA 1G DUTRIEC	NACIONAL	16.800	16.800.000
4	51101801-004	Anfotericina inyectable	Unidad	AMPOLLA	218	ANFOTERICINA B-50MG RICHET	ARGENTINA	252.000	54.936.000
5	51101542-	Ciprofloxacina	Unidad	AMPOLLA	3.500	CIPROFLOXACINA	INDIA	29.988	104.958.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	001	inyectable				200MG/100ML. DEMOTEK			
6	51101504-001	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	UTRABIOTIC 600	NACIONAL	19.572	19.572.000
7	51101526-005	Colistina ampolla	Unidad	AMPOLLA	500	CLOFICIN	NACIONAL	100.800	50.400.000
8	51101508-005	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.000	CILENEN 500	NACIONAL	95.970	191.940.000
9	51101538-001	Levofloxacina ampolla	Unidad	AMPOLLA	550	LEVOFLOX	NACIONAL	71.988	39.593.400
10	51101603-003	Metronidazol - inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.500	METRONIDAZOL 0,5% SANDERSON	CHILE	15.120	52.920.000
11	51101562-002	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.100	OXACILINA 1G. DUTRIEC	NACIONAL	25.725	28.297.500
12	51101611-001	Meropenem ampolla	Unidad	AMPOLLA	1.500	MEROPENEM 500MG. IMEDIC	BRASIL	71.967	107.950.500
Total Propuesta									**784.547.400**

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: QUIMFA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	175.591	Oscar Aresio Harrison Jacquet	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.045.196	Aldo Harrison Paleari	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.045.197	Robert Harrison Paleari	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	1.717.929	Claudia Raquel Barrios Salinas	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	698.444	Oscar Osvaldo Medina González	No se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2.017 ***"ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"*** **ID N° 337.411,** a la empresa:

QUIMFA S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51101511-9999	Amoxicilina + Acido Clavulanico Polvo para Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.500	AMOX DUO	ARGENTINA	23.940	35.910.000
2	51101567-003	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.500	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G DUTRIEC	NACIONAL	18.060	81.270.000
3	51101567-001	Ampicilina inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	AMPICILINA 1G DUTRIEC	NACIONAL	16.800	16.800.000
4	51101801-004	Anfotericina inyectable	Unidad	AMPOLLA	218	ANFOTERICINA B-50MG RICHET	ARGENTINA	252.000	54.936.000
5	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.500	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML. DEMOTEK	INDIA	29.988	104.958.000
6	51101504-001	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	UTRABIOTIC 600	NACIONAL	19.572	19.572.000
7	51101526-005	Colistina ampolla	Unidad	AMPOLLA	500	CLOFICIN	NACIONAL	100.800	50.400.000
8	51101508-005	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.000	CILENEN 500	NACIONAL	95.970	191.940.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

9	51101538-001	Levofloxacina ampolla	Unidad	AMPOLLA	550	LEVOFLOX	NACIONAL	71.988	39.593.400
10	51101603-003	Metronidazol - inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.500	METRONIDAZOL 0,5% SANDERSON	CHILE	15.120	52.920.000
11	51101562-002	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.100	OXACILINA 1G. DUTRIEC	NACIONAL	25.725	28.297.500
12	51101611-001	Meropenem ampolla	Unidad	AMPOLLA	1.500	MEROPENEM 500MG. IMEDIC	BRASIL	71.967	107.950.500
Total Propuesta de Adjudicación									**784.547.400**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 24 días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 20 de noviembre del 2.017 elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros Médicos Hospitalaarios del Hospital de Clínicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN TECNICA - LCO 45/2.017 "ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"												
Ítem	**Empresa**	**Descripción del Bien**	**Droga, reactivo y/o material medico**	**Caracteristicas solicitadas**	**Cantidad Solicitada**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Planilla de Datos Garantizados**	**Muestra**
1	QUIMFA S.A.	Amoxicilina + acido clavulanico Polvo para Inyectable	amoxicilina + ác. Clavulánico Iny.	polvo para inyectable 1 g, + 200mg.	2.000	Unidad	AMPOLLA	AMOX DUO	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE
2	QUIMFA S.A.	Ampicilina - Sulbactaminy.	Ampicilina - Sulbactaminy.	polvo para inyectable 1000 mg + 500 mg	5.000	Unidad	AMPOLLA	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G DUTRIEC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMFA S.A.	Ampicilina inyectable	Ampicilina inyectable	polvo para inyectable 1000mg	1.200	Unidad	AMPOLLA	AMPICILINA 1G DUTRIEC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
4	QUIMFA S.A.	Anfotericina inyectable	Anfotericina inyectable	Anfotericina inyectable B desoxicolato polvo 50 mg	218	Unidad	AMPOLLA	ANFOTERICINA B-50MG RICHET	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE
5	QUIMFA S.A.	Ciprofloxacina inyectable	Ciprofloxacina inyectable	solucion inyectable 200 mg x 100ml	4.000	Unidad	AMPOLLA	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML. DEMOTEK	INDIA	CUMPLE	CUMPLE
6	QUIMFA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	ClindamicinaSolucion	solucion inyectable 600 mg	1.000	Unidad	AMPOLLA	UTRABIOTIC 600	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
7	QUIMFA S.A.	Colistina ampolla	Colistina ampolla	solución inyectable 100 mg	500	Unidad	AMPOLLA	CLOFICIN	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
8	QUIMFA S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Imipenem + cilastatina inyectable	Polvo Iny. 500 mg + 500 mg	2.500	Unidad	AMPOLLA	CILENEN 500	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
9	QUIMFA S.A.	Levofloxacina ampolla	Levofloxacina ampolla	solución inyectable 500 mg	600	Unidad	AMPOLLA	LEVOFLOX	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
10	QUIMFA S.A.	Metronidazol - inyectable	Metronidazol - inyectable	solucion inyectable 500 mg	4.000	Unidad	AMPOLLA	METRONIDAZOL 0,5%	CHILE	CUMPLE	CUMPLE
11	QUIMFA S.A.	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	1.200	Unidad	AMPOLLA	OXACILINA 1G. DUTRIEC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	QUIMFA S.A.	Meropenem ampolla	Meropenen	solucion inyectable 500 mg	2.000	Unidad	AMPOLLA	MEROPENEM 500MG. IMEDIC	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE

000001

Qca. Farm. Cristina Beatriz Servin A.
Jefe Dpto. de Farmacia
R.P. Nº 1614
F.C.M.-H.C.

EVALUACION TECNICA - LCO 45/2.017 "ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"												
Ítem	**Empresa**	**Descripción del Bien**	**Droga, reactivo y/o material medico**	**Caracteristicas solicitadas**	**Cantidad Solicitada**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Planilla de Datos Garantizados**	**Muestra**
1	QUIMFA S.A.	Amoxicilina + acido clavulanico Polvo para Inyectable	amoxicilina + ác. Clavulánico Iny.	polvo para inyectable 1 g, + 200mg.	2.000	Unidad	AMPOLLA	AMOX DUO	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE
2	QUIMFA S.A.	Ampicilina - Sulbactaminy.	Ampicilina - Sulbactaminy.	polvo para inyectable 1000 mg + 500 mg	5.000	Unidad	AMPOLLA	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G DUTRIEC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMFA S.A.	Ampicilina inyectable	Ampicilina inyectable	polvo para inyectable 1000mg	1.200	Unidad	AMPOLLA	AMPICILINA 1G DUTRIEC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
4	QUIMFA S.A.	Anfotericina inyectable	Anfotericina inyectable	Anfotericina inyectable B desoxicolato polvo 50 mg	218	Unidad	AMPOLLA	ANFOTERICINA B-50MG RICHET	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE
5	QUIMFA S.A.	Ciprofloxacina inyectable	Ciprofloxacina inyectable	solucion inyectable 200 mg x 100ml	4.000	Unidad	AMPOLLA	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML. DEMOTEK	INDIA	CUMPLE	CUMPLE
6	QUIMFA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	ClindamicinaSolucion	solucion inyectable 600 mg	1.000	Unidad	AMPOLLA	UTRABIOTIC 600	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
7	QUIMFA S.A.	Colistina ampolla	Colistina ampolla	solución inyectable 100 mg	500	Unidad	AMPOLLA	CLOFICIN	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
8	QUIMFA S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Imipenem + cilastatina inyectable	Polvo Iny. 500 mg + 500 mg	2.500	Unidad	AMPOLLA	CILENEN 500	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
9	QUIMFA S.A.	Levofloxacina ampolla	Levofloxacina ampolla	solución inyectable 500 mg	600	Unidad	AMPOLLA	LEVOFLOX	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
10	QUIMFA S.A.	Metronidazol - inyectable	Metronidazol - inyectable	solucion inyectable 500 mg	4.000	Unidad	AMPOLLA	METRONIDAZOL 0,5%	CHILE	CUMPLE	CUMPLE
11	QUIMFA S.A.	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	1.200	Unidad	AMPOLLA	OXACILINA 1G. DUTRIEC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	QUIMFA S.A.	Meropenem ampolla	Meropenen	solucion inyectable 500 mg	2.000	Unidad	AMPOLLA	MEROPENEM 500MG. IMEDIC	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE

000002

QuiFarm. Estela M. Serna
Jefa Dpto. de Farmacia
R.P.N° 1814
F.C.M.-H.C.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
289882
2 8 9 8 8 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 175591, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2017, 10:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mkai ui7z cztb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000003

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
289885
2 8 9 8 8 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2017, 10:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande róperã ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dbtb mbn6 dsx5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000004

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
289886
2 8 9 8 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045197, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2017, 10:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6ic4 3zup p5ue
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000005

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
289887

2 8 9 8 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1717929, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2017, 10:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rqji rbeo vie4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000006

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
289891
2 8 9 8 9 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698444, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2017, 10:12

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nzfa zojy w3cr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007